



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL X CNPV.

Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0011

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once (2:00 p.m.) horas del día doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M. Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación Y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL X CNPV.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 607-21, declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos.

VISTO: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: Las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, emitida por la Dirección de Censos, identificada con el número de solicitud XCNPV-2022-0045/0043/0042.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Resoluta

Primera Resolución: el procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado para la adquisición de ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL X CNPV.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Segunda Resolución: el Comité de Compras designa como peritos del proceso a:

- Olga Celeste Muñoz Peña-Auxiliar Administrativa
- Lucía Antonia Acosta Abreu -Supervisor Almacén ONE
- Ramona Mella Matos –Auxiliar Estadísticas

CUARTO: Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las dos y treinta (2:30 a.m.) horas del día, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis M. Rivas Peña
Presidencia del Comité de Compras y Contrataciones





Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro

Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro